

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV. NÚM. 4 063 Tres ediciones

Madrid, Viernes 20 Septiembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

## CONFERENCIA DE NEUTRALES

### El "Juez de campo" en la guerra

Desde que fué conocida la nota de Austria pretendiendo la reunión de una Conferencia de beligerantes para estudiar la posibilidad de entablar negociaciones de paz, se dió por descontado el fracaso.

Es esta una guerra en la que ninguno de los bandos quiere ni puede ceder, porque siendo tanto lo que se ha sacrificado, es demasiado lo que se arriesga sometidos, en principio, al enemigo.

El Gobierno austrohúngaro aduce, como razón para intentar la paz, que todos los pueblos están cansados de la guerra, y añade que seguramente sus aliados no se opondrán a la Conferencia que propone.

El cansancio de la guerra es cierto; pero en todos los casos cansa la guerra, porque sólo produce daños inmediatos, aunque mediatamente beneficie.

La referencia austriaca a sus aliados hace sospechar cierta, porque no es verosímil que obrase por su sola cuenta. Si a ello hubiese hecho, se arriesgaba a disgustar a sus amigos por no haberles consultado un asunto tan grave, y si procedió de acuerdo con ellos, motiva justos recelos negándolo.

Realmente, si ahora se concertara la paz, no habría explicación de por qué se había hecho la guerra.

¿Quién ha alcanzado su objetivo? ¿Cuál es el de cada grupo de beligerantes? No podría Austria decirlo.

A la humanidad conviene que no se repita una catástrofe como ésta, y mientras queden los dos conjuntos de potencias proclamando que pueden más y que están seguros de la victoria, no existe garantía de que no se ha de recrudecer la guerra pronto.

Es necesario que uno de los bandos quede en condiciones de no alzarse de nuevo en armas; es indispensable que la paz sea una paz militar. De otro modo, sería una tregua.

Que lo digan con franqueza y ofrezcan claramente condiciones aceptables, o bien que se acomoden a las anunciadas repetidamente por sus enemigos.

Como no vemos franqueza, y en estas condiciones debe haber mucha lealtad, creemos firmemente que no se llegará a nada práctico.

Hay, sin embargo, una circunstancia, que pudiera hacer no estéril la nota.

Oficialmente, Austria notifica a los neutrales su proposición; los neutrales pueden creer que ha llegado la hora de que ellos intervengan y podría esto servir de punto de apoyo para que reunieran sus esfuerzos en favor de la paz.

Ellos no arriesgaban nada y podrían aconsejar e influir favorablemente.

Es decir, hasta ahora, cualquier iniciativa de una nación o de un jefe de estado neutral, podría haber sido considerada una ofiosidad, o despertar recelos en un bando o en otro.

Y aun sin esto, hubiese sido intento inútil, como lo fué el del Papa, que se redujo a un deseo escuchado con respeto.

Ahora, las naciones notificadas por Austria, e interviniendo directamente,

cabe que al fracasar la Conferencia de los enemigos, se reúna otra de neutrales.

Esta Conferencia, constituida por la razón de que un bando notifica que quiere la paz, puede y debe intervenir y quedar indefinidamente constituida; ser, mientras dure la contienda, una especie de "juez de campo" cuya autoridad moral podría ceder a más de un desmán.

y cuando los beligerantes traten de concertar la paz, sería un amable compendio de su utisimo.

Tendrá esto muchos inconvenientes; pero un corazón soberanamente grande y generoso, sabría vencerlos.

## ESTADO SANITARIO

### Continúa el desarrollo de la epidemia

#### En el Hospital militar

El director del Hospital militar, hablando de la epidemia de gripe reinante, ha hecho las manifestaciones siguientes:

El jueves de la semana pasada comenzó a observarse en el hospital mayor afluencia de enfermos, que fue en aumento, dándose el caso curioso de que todos eran excedentes de cupo, llegados a aprender la instrucción y pertenecientes a León, Rey, Wad Rás y Covadonga. En seguida comenzaron las defunciones, que en algunos casos han ocurrido a las cuarenta y ocho horas de ingresar. Pero hay que tener en cuenta que muchos de éstos llevaban enfermos en el cuartel tres y cuatro días.

Según parece, se trata de la misma gripe de Mayo, que reviste la forma pulmonar gastrointestinal y tífica, no bien definida. Se han hecho autopsias, y en el análisis se han encontrado el neumococo capsulado y estreptococos.

No ha habido un solo caso de exantemático, y se ha buscado minuciosamente el exantema, sin resultado.

Desde el viernes han ingresado unos 270 enfermos, y han ocurrido 25 defunciones.

Hasta ahora no ha habido un solo caso de contagio a otros enfermos ni dependencias. Desde el primer momento se han instalado dos pabellones aislados, capaces para 96 camas (enfermos graves), y otro de cuatro salas para menos graves y leves, que puede alojar 150.

Se ha vacunado a los enfermos, pero la línea reúne inmejorables condiciones, preparada por el Instituto de Higiene militar, siendo la misma que se utiliza en general y que viene empleándose con resultado hace muchos años.

Se ha reunido, además, la Junta permanente de Sanidad, formada por el director del Instituto de Higiene militar, dos médicos higienistas, dos ingenieros y un veterinario, para tomar medidas que conduzcan al diagnóstico preciso y a la total extinción del mal.

#### Opinión del doctor Call

Hemos hablado con el inspector provincial de Sanidad, doctor Call, que es un médico eminente, gran conocedor por su cargo, que desempeña hace muchos años, de asuntos relacionados con epidemias.

Dice el doctor Call que las tres epidemias de que se viene hablando—cólera, tífus y gripe—no son más que una, o sea la última, que afecta diferentes formas, no negando la mucha gravedad de algunas de ellas.

La disentería de que se viene hablando, aun cuando no la conoce, debe ser una manifestación de la gripe, así como las pulmonías infecciosas, de las que existen también diferentes focos.

Contra la enfermedad no cabe otra prevención que una vida higiénica y una buena alimentación. Parece que en las personas que ya la han sufrido, existe cierta resistencia a contraer de nuevo la enfermedad.

En los pueblos de Madrid no se ha desarrollado la epidemia, aunque es de temer que se extienda. En Carabanchel Bajo había anteayer un caso.

Opina el doctor Call que la gran sequía reinante es causa muy principal de lo que ocurre, y que una lluvia considerable y pertinaz sería el mejor remedio para evitar la propagación de la epidemia.

#### Las defunciones en Agosto

Durante el mes de Agosto próximo pasado han ocurrido en esta Corte las siguientes defunciones.

Clasificación por distritos: Centro, 63; Hospicio, 60; Chamberí, 136; Buenavista, 93; Congreso, 99; Hospital, 165; Inclusa, 158; Latina, 129; Palacio, 100; Universidad, 148. Total, 1.151.

Han ocurrido 29 defunciones por casos de viruela (qué vergüenza!), 30 por tífus abdominal, 32 de varias epidemias y 160 por tuberculosis.

Estos datos no pueden ser más desconsoladores; se vive en España en la mayor de las indeseadas sanitarias; la defensa de la salud pública parece cosa olvidada por las autoridades, y esto no puede continuar así.

#### Aterra pensar qué ocurriría...

Como dice con mucha razón el doctor Ruiz Albéniz, «aterra el pensar qué sería de este país ante una invasión de peste o cólera».

«Médicos y médicos, esta es la esencia del problema. Médicos versados en epidemiología, material epidemiológico en abundancia. Si una y otra cosa tuviéramos, cómo era posible que España sufriera el azote de una y otra epidemia, por fortuna, porque Dios no nos desampara hasta ahora, relativamente benignas, pero que quien sabe a lo que llegarán mañana?»

Convénzase el doctor Ruiz Albéniz de que clama en desierto: en el problema de la sanidad, como en el de las subsistencias, como en todos los problemas nacionales que toca resolver a las desdichadas mentalidades erigidas en clases directoras, no se observa más que error en error; organismos y actividades todo está viciado, y si alguna vez un gobernante tiene un rasgo y dispone algo de bien general, se levanta como un «solo hombre» el sector de los intereses creados correspondiente e imposibilita toda acción útil.

Como decía nuestro compañero R. de V. al comentar anteayer las medidas de las autoridades, ante los problemas que las circunstancias van presentando:

«El pueblo está en el suelo... los «mataores» al estribo, y al quite... ¡la divina Providencia!...»

#### Últimas impresiones

El subsecretario de Gobernación manifestó esta mañana a los periodistas que no tenía buenas noticias de la epidemia, pues hay nuevos brotes en algunos sitios y en otros hay la tendencia a extenderse.

En Zamora, Lugo y Villalba se ha declarado la epidemia gripal con carácter benigno. También se ha declarado en otras poblaciones de la provincia de Cáceres.

Las tropas de La Granja han sido acampadas para desinfectar los cuarteles. No ha ocurrido ninguna nueva defunción. Siguen manteniéndose toda clase de medidas, enviándose barracas y tiendas de campaña donde hay más en ferros.

### Firma del Rey

#### Marina

Ascendiendo al capitán de fragata don Teodoro Pou y Magraner, y al alférez de navío don Salvador Matos y Sestelo.

Confiando el mando de las provincias marítimas de Villagarcía, Huelva, Pontevedra, Cartagena y Ceuta a los capitanes de navío don Juan A. de Ibarreta y don Luis Orus, y capitanes de fragata don José García Lahera, don Antonio de Lara y don Joaquín Chiqueri y León.

Ascendiendo a los capitanes de Artillería de la Armada don Luis Monreal y Pilon y don Luis Bustamante y de la Rocha.

### Altos mandos

Su Majestad el Rey firmó hoy la siguiente combinación de altos mandos del generalato:

Disponiendo que los tenientes generales en situación de primera reserva, don Federico Ochando y Chumillas, don Antonio Tovar y Marcoletta, don Ramón García Menacho, don Arturo Alsina y Neto y don Carlos Espinosa de los Monteros y Sagasta de Hurdos, marqués de Valtierra, cesen en los cargos que venían desempeñando de capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones.

Idem que el teniente general en situación de primera reserva don Angel Aznar y Butigier, cese en el cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Idem que el teniente general don José Ximénez de Sandoval y Bellange, cese en el cargo de capitán general de la segunda región.

Nombrando presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al capitán general de ejército don Fernando Primo de Rivera y Sobremontes, marqués de Estella.

Idem capitán general de la primera región, al teniente general don Francisco de Aguilera y Ugea.

Idem capitán general de la segunda región, al teniente general don Juan Zubia y Bassecourt.

Idem capitán general de la tercera región, al teniente general don Diego Muñoz Cobo y Serrano, actual capitán general de Baleares.

Idem capitán general de la cuarta región al teniente general don Joaquín Milans del Bosch y Carrío.

Idem capitán general de la quinta región al teniente general don Juan Ampudia y López, actual capitán general de la séptima región.

Idem capitán general de la sexta región al teniente general don Gabriel de Orozco y Arasco.

Idem capitán general de la séptima región al teniente general don Mariano Selcado y Pérez.

Idem capitán general de Baleares al teniente general don Francisco San Martín Patiño.

Idem capitán general de Canarias al teniente general don Carlos Palanca y Cañas.

### El puerto de Valencia

#### Movimiento comercial

VALENCIA 19.—El movimiento en este puerto decrece en proporción alarmante, especialmente por las dificultades para la exportación de frutas, a causa de la guerra.

En el año 1917 se exportaron 923 621 cajas de naranja y 1 098 595 de cebolla. Este año sólo han exportado 265.239 y 896.053, respectivamente.

Las entradas de carbón, piritas, guano, maderas y hierro están casi sus endidas. Actualmente sólo hay en el puerto dos vapores.

Paralelamente, han disminuido también los ingresos por la recaudación correspondiente en las Juntas de puertos. En el año último, la baja fué de 68 237 pesetas, y se calcula que este año será aún mayor.

TELÉFONO, 575

## LA GUERRA

Ingléses y franceses continúan avanzando, a pesar de la obstinada resistencia que oponen las tropas de Ludendorff.

Los primeros han extendido su frente en una extensión de 16 millas, desde el Este de San Quintín hasta cerca de Gouzeaucourt y Sudoeste de Cambrai. El último avance del ejército británico tuvo por resultado la ocupación de importantes territorios y la captura de 6.000 prisioneros.

Los franceses han progresado también hasta entrar por una parte en Contes court, y por otra hasta ocupar el bosque de Savy y Fontaine les Claires.

### Frente occidental

#### Signe el avance de los aliados

##### Comunicados franceses

PARÍS 19.—En la región de San Quintín han continuado nuestras tropas sus progresos, habiendo penetrado en Contes court, donde el enemigo se defiende encarnizadamente.

Al Norte del Aisne, gran actividad de artillería. Un fuerte contraataque en la región de la granja de Moisy no tuvo resultado.

Hemos mantenido nuestras posiciones, infligiendo pérdidas a los asaltantes.

En el frente del Vesle, un ataque alemán al Norte de Courlandon ha sido rechazado por nuestro fuego antes de que el enemigo pudiera abordar nuestras líneas.

Rechazamos dos golpes de mano enemigos en Champagne y al Sur de las alturas del Mosa.

En los demás puntos del frente, nada que señalar.

PARÍS 19.—Durante la jornada los franceses han proseguido sus ataques en la región al Sudoeste de San Quintín y ampliado sus ganancias, a pesar de la obstinada resistencia opuesta por los alemanes.

Han pasado de Contes court, que está por completo en su poder, y se han apoderado de Castres.

Más al Sur han llevado sus líneas hasta las inmediaciones de Benay.

En las mesetas al Oeste de Jouy los alemanes han contraatacado de nuevo sin éxito alguno; los franceses han quebrantado todas las tentativas, infligiendo graves pérdidas a los alemanes y ace tuando sensiblemente su progreso, haciendo un centenar de prisioneros.

Golpes de mano alemanes al Este del Mosa, en la región de Chambrétes y en los Vosgos no obtuvieron resultado alguno.

##### Comunicados alemanes

NAUEN 19.—Al Nordeste de Bixschotte limpiamos de enemigos las trincheras. Además nos apoderamos de 135 prisioneros belgas.

Al Norte de Armentières y al Sur del canal de La Bassée, desvirtuamos ataques enemigos. Lucha de artillería en Moeuvres y Havincourt.

Hicimos prisioneros.

Los ingleses volvieron a repetir ataques en el bosque de Havincourt, hasta el Somme.

Los dirigidos al Norte de Gouzeaucourt, se malograron.

Los pueblos de Epehy y Rouscoy quedaron en manos del enemigo.

Entre Hargicourt y Pontrue, tropas australianas penetraron en nuestras posiciones al Oeste de Ballincourt-Bennenglare.

Entre el arroyo de Omignon y el Somme, los ingleses intentaron perforar nuestras líneas. El enemigo dirigió sus asaltos contra San Quintín, y al Sur de dicha plaza.

El enemigo fué rechazado. Al Sur del Somme se malogró un ataque parcial francés.

Entre el Ailette y el Aisne, la artillería volvió a adquirir intensidad.

Rechazamos ataques a ambos lados de la carretera La Ferté Chavignon.

En la Cote Lorraine revivió la actividad.

##### Comunicados ingleses

LONDRES 19.—Ayer el enemigo abrió un violentísimo bombardeo entre Gouzeaucourt y el camino de Arras a Cambrai.

Todas las comunicaciones telefónicas, con las divisiones en línea, fueron cortadas rápidamente por la intensidad del fuego enemigo.

A las diecisiete la infantería alemana atacó duramente en un vasto frente desde los alrededores de Trescault hacia el Norte.

En todos los puntos fué rechazada con grandes pérdidas. Otro fortísimo ataque al Norte de Moeuvres, fué también rechazado.

En algunas localidades los enemigos consiguieron entrar en nuestras trincheras; fueron rechazados por contraataques.

Ha sido restablecida nuestra línea. Hemos capturado muchos prisioneros, y los alemanes han dejado gran cantidad de muertos.

Al Sur de Gouzeaucourt las operaciones han continuado con éxito. Las tropas han hecho progresos al Norte de Pontrue, alcanzando la línea Hindenburg.

Más al Norte, luchas al Este de Ronssoy y Epehy.

Nuestras tropas han conquistado la posición Lempire y rechazado contraataques.

LONDRES 19.—Nuevos informes confirman el carácter violento del contraataque realizado ayer tarde por el enemigo al Norte de Trescault y las grandes pérdidas infligidas a las divisiones alemanas.

Hoy ha habido combates al Este de Epehy y alrededores de Gouzeaucourt; hemos progresado al Norte del bosque de la izquierda.

Hoy hemos hecho prisioneros al Sur de Auchy-lez-La Bassée.

Al Oeste de Wyltschaete hemos mejorado. Al Este de Neuve Chapelle y al Norte del canal de Ipres a Comines hemos rechazado golpes de mano.

La cifra de prisioneros hechos por nosotros durante las operaciones emprendidas desde ayer al Noroeste de San Quintín, pasa de diez mil.

Hemos tomado más de sesenta cañones

##### Comunicado americano

PARÍS 19.—En el Oeste nuestros destacamentos llevaron a cabo afortunados «raids» en las líneas enemigas, haciendo quince prisioneros. En los Vosgos fué rechazada, con pérdidas, una patrulla de incursión enemiga.

### Frente naloaustríaco

COLTANO 19.—En el sector montañoso del Brenta, patrullas de nuestra infantería llevaron a cabo esta mañana afortunados golpes de mano.

En la meseta de Asiago, patrullas nuestras de ataque penetraron en dos puntos de las trincheras enemigas, al Norte de Linecme di Val Brenta y Col de Rosso, tomando cerca de 40 prisioneros y dos ametralladoras.

Al Sur de Col Caprile, durante un repentino «raid» contra las posiciones enemigas, nuestras tropas hicieron más de 90 prisioneros, incluyendo tres oficiales, y se apoderaron de cuatro ametralladoras.

El enemigo, sorprendido y confuso por el rápido ataque, abrió violento fuego de contención contra sus propias líneas avanzadas, causando grandes pérdidas a los suyos, que en aquellos momentos eran empujados.

En la región de monte Grappa, en la noche del 17 al 18, el enemigo intentó ejecutar tres ataques, preparados con violento fuego de artillería contra nuestras líneas al Este de Monte Pertica.

Viose obligado siempre a retirarse. Derritamos tres aparatos enemigos y un cuarte aeroplano tuvo que aterrizar.

Albania.—En la región al Norte de Pofani nuestras patrullas de reconocimiento sostuvieron pequeños encuentros con el enemigo, haciendo algunos prisioneros.

VIENNA 19.—En las Siete Comunas, cañoneo persistente y muy vivo.

Entre el Brenta y el Piave, suspendió el enemigo sus ataques.

Cerca de Sendonno, el enemigo, que intentó aproximarse por la noche a nuestras líneas, fué rechazado.

### Frente balkánico

PARÍS 19.—A pesar de los importantes refuerzos traídos por el enemigo, que defienden con encarnizamiento sus nuevas posiciones, la ofensiva aliada continúa con el mismo éxito alcanzado el 17 de Septiembre, y hemos conseguido todos los objetivos que se habían fijado para la jornada.

Los ataques se han desarrollado sobre un frente de unos 35 kilómetros, y la progresión ha alcanzado una profundidad de 15 kilómetros en ciertos puntos.

Las tropas serbias, operando de concierto con tropas francesas y destacamentos helenicos, se han apoderado, después de gran lucha, de los pueblos fortificados de Tovik y Staravina, así como de las alturas de Poichichte y Bichichte, al Norte del río Gradensniza y del mismo pueblo de Gradensniza, que fué defendido con encarnizamiento por el enemigo, que había recibido la orden de sostenerse a cualquier precio.

En el centro hemos progresado sobre la parte posterior de Kozjak; hacia el Norte y Oeste, hemos puesto pie sobre las alturas de Kuch, Kov y Kumen.

Más al Este hemos franqueado el río Poroj y hemos ocupado el macizo de Topolec, hacia la altura de Preslag.

Hemos capturado un botín considerable. Más de 50 cañones, entre los que hay 20 de artillería pesada, han caído en nuestro poder.

La aviación aliada domina completamente a la aviación enemiga, y sin escatimar nada toma parte en la más activa batalla, estrechamente unida con las tropas de ataque.

En el resto del frente, tan sólo actividad de artillería.

LONDRES 19. Parte oficial servio.—El miércoles por la noche, venciendo las grandes dificultades de terreno de las altas montañas, nuestras tropas han perseguido día y noche al enemigo, que ha sido completamente derrotado.

Hemos tomado Topoalts, Kuchkovkamen, Plitichichte, Bechlote, Meylymitsa, Vitolichte y Rasimby.

Nuestro avance se hace ahora en una profundidad de unos veinte kilómetros.

Algunos regimientos búlgaros que han sido traídos como refuerzos desde los sectores cercanos, han sido derrotados y obligados a retirarse.

En su huida, el enemigo quemó sus pueblos.

# Servicios de la Compañía Transatlántica

## LINEA DE CUBA MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Ríco, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neira, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

# Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SODICAS

## Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

## Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BOCOS  
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— De egados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

**NAVIEROS Y CONSIGNATARIO**  
**COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES**

Dirección telegráfica DORICAS      Apartado de Correos, núm. 74      Teléfono núm. 485

**SANTANDER**

*Gran fábrica de alpargatas para el Ejército*

## SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

**Solidez :- Comodidad :- Economía**

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

# Agua Valdezarza

::: NATURAL MEDICINAL ::: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL ::: ::

LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1915

## ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Asrow-in-Furnes, fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Birt y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynstord.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mike», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno, comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Centinel» y «Sti nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 6.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alredo», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Héguer», crucero de primera clase, de 12.900 toneladas y 25.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 26.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Express of India», «Express of China» y «Express of Japan», 3.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído buques de guerra:

## EJERCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

MADRID, 8, DEP. APARTADO DE CORREOS, 436

---

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Madrid, mes. . . . .	1,50
Provincias, trimestre. . . . .	5,00
Extranjero, año. . . . .	45,00

---

**TARIFA DE ANUNCIOS**

1.ª plana, línea, tipo 7. . . . .	0,20
2.ª « « « « « . . . . .	0,10
3.ª « « « « « . . . . .	0,075
4.ª « « « « « . . . . .	0,05
5.ª « « « « « . . . . .	0,025
6.ª « « « « « . . . . .	0,015
7.ª « « « « « . . . . .	0,01
8.ª « « « « « . . . . .	0,005

5 céntimos número, 5 céntimos  
TELÉFONO, 676

## Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

**Francisco Gómez Rodulfo**

Fabricante de paños en Zéjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

**Madrid.-Hileras, 4, primero**

LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Horas de oficina y abono de haberes

La Gaceta ha publicado dos Reales órdenes de la Presidencia del Consejo relativas, una a la asistencia de los funcionarios del Estado a las oficinas, y otra al percibo de haberes.

Por la primera se dispone que, por regla general, las seis horas de oficina en todos los ministerios y sus dependencias corresponden a la Administración central, que no estén exceptuados de la ley de 22 de Julio, serán desde las diez de la mañana a la una de la tarde, y desde las tres a las cinco. Con respecto a los negociados, las secciones o los servicios en que por especiales motivos convenga variar la antedicha designación, el ministro respectivo propondrá al Consejo de ministros y publicará en la Gaceta la Real orden oportuna.

Únicamente en las dos horas desde las once a la una se admitirá la comunicación con el público, salvo en aquellas oficinas que por la especialidad de su cometido, como sucede en las que reciben y cursan valores de la Deuda pública, admiten ingresos o efectúan pagos, hayan de estar en relación con el Banco o con la Compañía Arrendataria de Tabacos, en todas las cuales el número de horas para el acceso del público será el que actualmente hay establecido.

En provincias las seis horas de oficina se adaptarán a las costumbres de cada localidad. Los jefes, bajo su personal responsabilidad, exigirán la puntual y efectiva asistencia a la oficina y cuidarán de la permanencia en ella durante las horas reglamentarias, y a este efecto, y al de asegurar la comprobación, ca la uno de aquellos tomará las providencias que estime más apropiadas.

Los horarios de oficina establecidos en cumplimiento de las disposiciones anteriores, empezarán a regir el día 7 de Octubre próximo. Se revisarán para esta fecha las licencias y los permisos concedidos, al efecto de declarar caducados todos aquellos que hayan vencido.

Los subsecretarios, los directores generales y los jefes de dependencia ejercerán sobre los servicios incesante inspección, a fin de comprobar si la actividad de los funcionarios en los trabajos que les están encomendados, es la adecuada para tener aquéllos al corriente, pudiendo a ese efecto pedir a los jefes de Negociado, o encargados del servicio, partes o alardes periódicos.

La otra Real orden dispone que los sueldos señalados a los funcionarios de la Administración civil por la base 1.ª de la ley de 22 de Julio último, se entenderán devengados a partir de 1.ª del mes corriente, y a este efecto se declaran anuladas las órdenes correspondientes, y en la cuantía necesaria, desde la misma fecha.

El abono de dichos haberes tendrá lugar en 1.ª de Octubre próximo, respecto de aquellos funcionarios cuyas plantillas hayan sido aprobadas y publicadas en la Gaceta antes del día 23 del corriente mes, siempre que para esa fecha haya habido posibilidad de extender o diligenciar los documentos necesarios para la justificación reglamentaria de las nóminas.

En el caso de que, habiendo sido aprobadas, publicadas las plantillas antes del día 23 del actual, no fuera posible tener al corriente en esa fecha la justificación de las nóminas, estos documentos se formarán arrendando los sueldos antiguos; pero tan pronto como se obtenga aquella justificación se redactará nómina especial, en la cual se liquidarán las diferencias entre los sueldos antiguos ya acreditados en la nómina ordinaria y los asignados por la nueva ley.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO DE VERANO

Escuela de Arquitectura, a excepción de la segunda quincena de Agosto que se dedica a la limpieza, de ocho a una.

Jardín Botánico, de diez a una y media.

Biblioteca de Derecho (Universidad Central), de ocho a dos (los domingos, de diez a doce).

Naval, plaza de los Ministerios, número 7; de diez a trece.

Filosofía y Letras (Instituto de San Isidro), de nueve a una (los domingos, de once a una).

Museo Arqueológico Nacional (la consulta de libros requiere la previa autorización del jefe del Museo), de nueve a doce.

Museo de Ciencias Naturales (las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo), de ocho a dos.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), Julio a Septiembre, de ocho a dos; Agosto, de ocho y doce.

Academia Española, de nueve a doce y media (el mes de Agosto, cerrada por motivos de limpieza).

Academia de la Historia, de diez a una.

Archivo Histórico Nacional, de ocho a dos.

Escuela de Sordomudos y Ciegos, de tres a ocho.

Ministerio de Hacienda, de nueve a una.

Biblioteca del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, núm. 2), de cuatro a diez (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

Biblioteca Nacional, de nueve a dos (los domingos, de diez a una).

LAS TRAVESURAS DE CUPIDO

¡Fíate de los hombres!...

Un joven, elegante y pintorero, ducho en materias amorosas, de palabra cálida y arrebatadora, y poseedor de una variada colección de frases dulces, capaces de convencer a la mujer más refractaria al matrimonio, enamoró a una encantadora señorita de veintiocho años, cuyo nombre no hace al caso, y no sólo dió la palabra formal de matrimonio, sino que hasta se celebraron las amonestaciones y se señaló la fecha solemne en que el cura les había de leer la epístola de San Pablo, en el templo de San Ildefonso.

Pero sin que se sepa la causa, el galán desapareció y no se le volvió a ver.

La chasqueada señorita fué a ver a un amigo de su futuro, para que le explicara el proceder de éste.

El amigo, hombre también de buen porte y enamorado, censuró duramente la conducta poco caballeresca, y llevó su galantería hasta el punto de decir a la señorita en cuestión que él estaba dispuesto a reparar la falta de su «enamorado» amigo, y pronunciar el anhelado ¡sí, quiero! ante el párroco correspondiente.

La joven aceptó, por aquello de que «un clavo saca otro clavo», y quedó convenida la boda.

Pero, ¡oh dolor!, también este segundo futuro desapareció, y la señorita fué a presentar una denuncia contra estos dos individuos, después de haberse enterado que el amigo de su primer novio era casado, no sólo porque la había hecho víctima de un engaño, sino porque entre los dos se le habían llevado dinero y alhajas por valor de 7.000 duros.

No sabemos lo que pensará hacer la señorita en cuestión, pero nosotros la aconsejamos que busque otro amor, por eso de «a la tercera, va la vencida.»

Los médicos titulares

La Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Titulares ha convocado una asamblea, invitando a ella a todos los inscriptos en dicho Cuerpo, que se inaugurará el día 11 de Octubre. Esta asamblea tenía ya convocada la Junta en Mayo último; pero aplazado el Congreso médico, hubo de aplazarse también la asamblea de titulares, pues fué siempre deseo de la Junta que el Congreso resultara lo más brillante posible. Fijada ya la fecha de éste, no ha tenido la Junta inconveniente en fijar la fecha de reunión de la asamblea. Hasolicitado de las Compañías de ferrocarriles la tarifa especial 108, similar de la X núm. 17, que rigió en asambleas anteriores. Pueden pedir la tarjeta de identidad a la Junta, a fin de utilizar la rebaja en los ferrocarriles, cuantos titulares deseen asistir a la asamblea.

Compañía Arrendataria de Tabacos

CANJE DE EFECTOS TIMBRADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección general del Timbre, fecha 16 de Agosto último, publicada en la Gaceta de Madrid el 22 del mismo mes, dictando reglas para el canje de los efectos timbrados que, por virtud de la reforma de la ley del Timbre, han de quedar fuera de circulación, así como de los que no pueden ser utilizados sin estar provistos de la correspondiente habilitación estampada en ellos por la Fábrica Nacional del Timbre, se pone en conocimiento del público que, desde el 20 del corriente mes, hasta el 19 de Octubre, ambos inclusive (excepto los días festivos), y horas de diez de la mañana a tres de la tarde, se verificará el canje de los expresados efectos en las oficinas de esta Dirección, calle del Barquillo, núm. 1, duplicado.

Las nuevas plantillas de Hacienda

Dícese que, probablemente, mañana aparecerán en la Gaceta las nuevas plantillas del personal de Hacienda, constituidas en la siguiente forma:

Jefes de Administración de primera, 20; de segunda, 40; de tercera, 60.

Jefes de Negociado de primera, 80; de segunda, 100; de tercera, 175.

Oficiales primeros, 250; segundos, 400; terceros, 600.

Auxiliares de primera, 500; de segunda, 1.160; de tercera, 200.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

El aumento de sueldo de Septiembre no podrá percibirse en 1.ª de Octubre, por falta de tiempo para cumplir determinados requisitos. Es probable que se haga una nómina especial algunos días después.

MOCION DEL CONCEJAL SEÑOR SILVA

Municipalización de los seguros de incendios

«AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO:

Las atenciones ineludibles y cada día mayores que tiene el deber de cumplir este Ayuntamiento, dedicando grandes cantidades a obras, enseñanza y beneficencia, así como a la mejora de toda clase de material para ponerle dentro de lo que requieren los servicios municipales, cada día más importantes, por el grande incremento y desarrollo que adquiere la población, y, por otra parte, la premiante necesidad de proceder en el próximo presupuesto al aumento de los sueldos de todos los empleados municipales y haberes de la clase jornalera, hace que el concejal que suscribe—equivocado tal vez en sus buenos propósitos—procure hallar recursos para el presupuesto municipal, sin tener que acudir en su día a impuestos ni recargos que, por pequeños que fuesen, resultarían sumamente onerosos para el vecindario en las críticas circunstancias actuales.

No pudiendo contar entre los ingresos con el que resultaba del impuesto de Consumos, y si bien por Real decreto de 11 del corriente se modifica la imposición municipal y los medios legales de exacción de dicho impuesto, es preciso procurar, por todos los medios posibles, allegar ingresos de la cuantía del mismo, con el fin de hacer des parecer del presupuesto el déficit, y, asegurada que sea la normalidad económica, poder, con todo desahogo, atender a todas las necesidades municipales.

Por precepto de la ley, el Ayuntamiento es el obligado a prestar el servicio de socorro de incendios y salvamento a las personas y propiedades que radican en su término municipal; y uno y otro día, este excelentísimo Ayuntamiento se afana en mejorar su personal y material, procurando illegete a ser el mejor, a cuyo efecto no regatea el consignar en su presupuesto las cantidades que estime necesarias, importando en el año 1915, 520.198 pesetas; en el de 1916, 565.145,50; en el de 1917, 526.895,12, y en el actual, 540.593 pesetas, y teniendo que abonar, como pago de seguros contra incendios a varias Sociedades, por las fincas propiedad de la Villa, del mobiliario de las oficinas, dependencias y Escuelas, comprendiéndose el de los maestros, 12.000 pesetas anuales.

Para compensar los gastos que le ocasiona el personal y material, el excelentísimo Ayuntamiento, en virtud de las facultades que le otorga su ley orgánica y lo resuelto por el Ministerio de la Gobernación en Real orden de

12 de Marzo de 1908 y 11 de Octubre de 1915, acordó exigir a las Sociedades y Compañías de seguros de incendios por los bienes, muebles e inmuebles, radicantes en esta capital, la suma de 120.000 pesetas el año 1915, 400.000 el 1916, 200.000 en 1917 y 150.000 en el de 1918, a título de compensación, en parte, de los gastos que origina al excelentísimo Ayuntamiento la asistencia del servicio de incendios, y así se consigna en las bases del Apéndice 38 del presupuesto municipal vigente, en relación con la cantidad designada como ingreso en el capítulo IX, art. 6.º, concepto 132.

Es evidente que cuanto más perito sea el personal y más perfecto el material, los riesgos para las Compañías aseguradoras serán cada vez menores y los beneficios que obtengan irán siendo mayores, y ya que el excelentísimo Ayuntamiento es el obligado a sufragar este gasto, parece lógico que sea también el que obtenga los beneficios del seguro de las propiedades urbanas.

Dieciséis son las Compañías de seguros de incendios que constan en Madrid inscritas en el Registro de la Comisaría general de Seguros, creado por ley de 14 de Mayo de 1908, y muy cerca de doce millones de pesetas (o acaso más) fué el importe de las primas que cobraron el año de 1916; cantidad que produce un beneficio excesivo a dichas Compañías, puesto que los siniestros acaecidos fueron escasos, y la cantidad abonada por indemnización, pequeña.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Gobierno de Su Majestad se interesa por la necesidad de remediar urgentemente la situación económica de los Ayuntamientos, a cuyo efecto así se ha reconocido en la autorización contenida en la ley de 2 de Marzo de 1917, dotándose de facultades constitucionales, el concejal que suscribe propone al excelentísimo Ayuntamiento interese del Gobierno la presentación a las Cortes del oportuno proyecto de ley para que sea obligatorio para el Ayuntamiento de Madrid la percepción de los seguros de incendios de las propiedades urbanas de su término municipal, municipalizándose así este servicio y obteniendo con su importe un ingreso considerable en su presupuesto, quedando el Ayuntamiento obligado, a su vez, al abono de las indemnizaciones por los siniestros que acaeciesen.

Casas Consistoriales de Madrid, a 19 de Septiembre de 1918.—Francisco Silva.»

NOTICIAS

Sofía Casanova, condecorada

Por el ministerio de la Gobernación le ha sido concedida a la notable escritora doña Sofía Casanova la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia por sus relevantes actos de abnegación y altruismo realizados en los hospita rusos como Hermana de la Caridad durante la actual guerra europea.

La Real orden de esta concesión se publicó en la Gaceta de ayer.

Citación a todo el personal de clases pasivas

Se ruega a todas las pensionistas, jubiladas y retiradas, pasen por Atocha, números 71 y 73, entresuelo, para enterarse de un asunto de gran interés para la clase. Horas: de diez a doce de la mañana, y de tres a cinco de la tarde.

Junta de asociados

Ayer mañana se celebró, bajo la presidencia del señor Silveira, siendo aprobados todos los asuntos que figuraban en el orden del día, excepto el último de ellos, en el que se proponía la apropiación al solar núm. 36 de la calle de Hermosilla, de una parcela del suprimido camino de las Ventas.

Los cocheros «esquirols»

Ayer mañana ha visitado al señor Silveira una Comisión de conductores «esquirols» para interesar de la Alcaldía que, no obstante las indicaciones hechas por la Casa del Pueblo, no queden en la miseria estos obreros, exigiendo a los patronos su despido.

Sociedad Española

del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

MADRID

El servicio de tranvías

Horas de salida de los últimos coches de las diferentes líneas

- De puerta del Sol:
  - A Salamanca, a la 1.
  - A Quevedo, a la 1'35.
  - A Ventas, a la 1'30.
  - A Goya-Alcalá, a la 1'30.
  - A Hipódromo, a la 1.
  - A Bombilla, a la 1'40.
  - A Argüelles, a la 1.
  - A Puente de Vallecas, a las 12'45.
  - A Chamberí, a la 1'35.
  - A Cuatro Caminos, por Fuencarral, a la 1'30.
  - A Cuatro Caminos, por Hortaleza, a la 1'30.
  - A Progreso, a la 1,20.
  - A Prosperidad, a las 12'45.
  - A San Francisco, a las 12'15.
  - A Pozas, a la 1'25.
  - A Embajadores, a las 12'45.
  - A Carabanchales, a la 1.
  - A Leganés, a las 12'30.
  - A Delicias, a las 12,40.
  - A Diego de León, por Serrano, a la 1'30.
  - A Diego de León, por Velázquez, a la 1'35.
  - De Retiro a Argüelles, a la 1'15.
  - De Plaza Mayor a Puerta del Angel, a la 1.
  - De San Jerónimo a Argüelles, a la 1.
  - De San Jerónimo a Hermosilla, a la 1.
  - De San Jerónimo a Lista, a la 1.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle de Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.

Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.

De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.

De Reproducciones artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a dieciocho.

Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a dieciséis.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

Pedagógico, calle de Daoiz, núm. 7; de nueve a dieciséis.

Nacional de Pintura y Escultura, paseo del Prado; de diez a dieciséis.

Caballerías Reales, calle de Bailén, número 20, de trece a dieciséis.

De la Escuela de Ingenieros de Caminos, calle de Alfonso XII, núm. 3; de seis a doce.

Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las die

El número de los prisioneros y el botín no han sido aún contados, debido a la rapidez con que se hace el avance.

Ecos diversos

Acerca de la nota

ROMA 19.— Toda la Prensa italiana, los círculos políticos y los católicos, están de acuerdo en reconocer la mala fe de la nota del Gobierno austro-húngaro, cuyo único objeto es hacer brillar un rayo de esperanza en las posibilidades de la doble Monarquía, ahora más que nunca cansada de la guerra y seguras de la completa derrota.

ROMA 19.— El Gobierno italiano, antes de recibir el mensaje austriaco, envió a los periódicos una nota anunciando que no tomará en consideración la petición austriaca.

WASHINGTON 19.— El Senado ha aprobado, por unanimidad, la actitud de Casa Blanca, rechazando la nota austriaca.

En Siberia

ESTOCOLMO 19.— El general Ivanoff ha sido nombrado generalísimo del ejército siberiano. La movilización se realiza favorablemente.

LONDRES 19.— Anuncio de Viadivostok que la ciudad de Perm ha sido tomada por los checoslovacos.

El Gobierno de Samara ha sido trasladado a Oufa.

Las joyas imperiales

ESTOCOLMO 19.— Las joyas y diamantes que pertenecieron a la Emperatriz de Rusia han sido halladas a 10 kilómetros de Ekaterinburgo, y parece que el hallazgo de estas joyas viene a confirmar el asesinato de la Emperatriz.

Dinero, dinero

y dinero

WASHINGTON 19.— El ministro de la Guerra ha pedido en la Cámara crédito suplementario por valor de 7.437 millones de dólares, además de las anteriores provisiones para desarrollar extensamente el programa militar del año próximo.

Solución de una huelga

LONDRES 19.— La huelga de los ferroviarios, que desde hace a guñ tiempo constituye una amenaza, ha sido felizmente conjurada, gracias al acuerdo firmado entre el Sindicato y el Gobierno.

El caos ruso

AMSTERDAM 19.— Comunican de Moscú a la Gaceta del Rhin y de Westfalia, que el general Alexeef ha tomado la ofensiva contra los bolcheviques, cerca de Blagovschensk, disponiendo de fuerzas considerables de cosacos y guardias blancos.

El Sultán de Turquía a Viena

BERNA 20.— La Nueva Prensa libre anuncia que el Sultán de Turquía es esperado en Viena para fines de Septiembre.

El general Pau herido

MELBOURNE 20.— El general Pau ha sido el geramente herido en una pierna en la estación de Lithgow.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Mandos.— Se publican los mandos de Cuervos que anticipamos en la firma de Su Majestad.

Caballería

Destinos.— Tenientes coroneles: Don Luis Azepeita, a la primera región, disponible; don Fernando Sola, a la quinta; don Alonso Saavedra, a Húsares de Pavía; don Isidro Bilbao, al tercer Establecimiento de remonta; don Ramón Fernández de Córdoba, a la primera región, disponible; don Manuel Larumbe, a Cazadores de Almansa; don Luis Boidons, a la primera región, disponible; don Juan Serrano, a la sexta región; don Ramón España, al regimiento de Tetuán; don Manuel Uruburu, a disponible segunda región; don Antonio Llerena, a la primera; don Emilio Eparza Torres, a a octava, don Pedro Sanchis, a la séptima.

Don Fernando Chaves, a Lanceros de Rey; don Sergio Lucas, a Dragones de Numancia; don Pedro Martín Fernández, a la séptima región, disponible; don Francisco Ferosmo, a la primera región, disponible; don José Alvarez Moreno, a Cazadores de Talaver; don Enrique Trechuelo, a Lanceros de España; don Francisco Morales de los Ríos y don José Alvarez Sotomayor, a la primera región, disponibles; don Carlos de León, a Dragones de Santiago; don Juan Sáez, a Cazadores de Vitoria; don Francisco Hernández de Tejada, a Dragones de Montesa; don José de la Iglesia Trejo, a Cazadores de Villarrobledo; don Miguel Muñoz, a Cazadores de Alcántara; don Francisco Merry, a Lanceros de Villaviciosa; don José Martínez de Campos, a Lanceros de la Reina, y don Rafael Borrero, a la Capitanía general de la cuarta región.

Teniente coronel (E. R.), don Segundo García García, al primer Depósito de reserva. Comandantes: Don José Folla Cisneros, a Cazadores de Galicia; don Guillermo Laa, a la Junta provincial de Salamanca; don Gabino Iglesias García, a la de Granada; don Eusebio Simarro, al cuarto Depósito de Sembrantes; don Miguel Castro, a la Capitanía general de la octava región; don Antonio Andueza, a la de la sexta región.

Don Fernando Casas, a Cazadores de Alfonso XIII; don Enrique Veiga, a la Capitanía general de la cuarta región; don Antonio González Bravo, a la Junta provincial del ganado de Zamora; don Eduardo Fajardo, a Lanceros de Sagunto; don Enrique González Vera, a Lanceros de España; don Gabriel Castro Alfaro, a Cazadores de Villarrobledo; don Joaquín de Souza, a la Junta provincial del Censo del ganado de Santander; don Luis Graño, a Húsares de la Princesa; don José Pérez Fiol, al regimiento de Tetuán; don Rafael López Valenzuela, a Húsares de la Princesa; don Félix Losau, a la Capitanía general de la sexta región; don Martín Martín Miguel, a Húsares de Pavía; don José de Otondo, al 11.º Depósito de reserva.

Don Alfredo García Ortiz, a Lanceros del Rey; don Gabriel de la Puerta, a la Junta del Censo del ganado caballar de Guipúzcoa; don Luis Rivero, a la de Orense; don José Machimbarrena, a la de Soria; don Germán Lozano, a la de Tarragona; don Pablo Jovenais, a Lanceros de Villaviciosa; don Bernardo Almonacid, al segundo Establecimiento de remonta; don Carlos Berdugo, a la Junta del Censo del ganado de Cuenca; don Julio Fernández Rojo, a la de Burgos; don José Gómez Zaragoza, a la de Cáceres.

Don Salvador Portillo, a Lanceros de España; don José Torres, a Cazadores de Tetuán; don José de la Sala, a la Junta del Censo del ganado de Oviedo; don Joaquín Jiménez Frontin, a la de Lérida; don Eduardo Quere, a Lanceros de Villaviciosa; don Francisco Iriarte, a la Capitanía general de la séptima región; don Antonio Ordóñez, al primer Establecimiento remonta; don Emilio Martínez del Solar, a la Junta del Censo del ganado de Valladolid; don Emilio Pou, al escuadrón Cazadores Mallorca; don Juan Jiménez Echevarría, a la Junta del Censo del ganado de Alava; don Luciano Paz, al 13.º Depósito reserva.

Don Pablo de la Torre, al 10.º Depósito reserva; don Valerio Montero, al regimiento de María Cristina; don Santos del Campo, al de Alcántara; don José Vázquez Sánchez, al tercer Depósito reserva; don Vicente Guillén, al primero de Sembrantes; don Julián Villar, a Lanceros de Borbón; don Basilio Losada, a la Junta del Censo del ganado de Abacete; don Francisco Anchorena, a Dragones de Numancia; don Antonio Alvarogonzález, a la Junta del Censo del ganado de Palencia; don Manuel Gómez Martínez, al regimiento de los Castillejos; don Miguel de Aramburu, a la Junta del Censo del ganado de Cádiz.

Don Carlos Muñoz Pagés, a la de Logroño.

y don Pablo Damiani, al 14.º Depósito reserva. Comandantes (E. R.): Don Esteban Hernández Baraja, al 13.º Depósito reserva, y don Domingo Pñan, al 11.º

Artillería

Mandos.— Se publican los mandos de Cuervos que anticipamos en la firma de Su Majestad.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Residencias

Se autoriza para residir en Tenerife al general de brigada don Antonio Moreno; en Tarancón (Cuenca), a don Eduardo Castell; en San Sebastián, a don Severiano Martínez Anido, y en Vitoria, a don César Buceta.

Profesorado

Desfina como profesor a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, al capitán de Infantería don Luis de Oteiza.

Se nombra director del Colegio de Huérfanos de María Cristina al coronel de Infantería don Fernando Romero, y del de Santiago al coronel de Caballería don Rafael Torres.

Destínase al Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, al comandante de Ingenieros don Teodoro Dublang; a la Academia de Infantería, al teniente don Aureliano Vivas, y a la de Intendencia, don Jaime López de Varó.

Destinos

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Ingenieros y de Artillería.

Se concede la vuelta a activo al capellán segundo don Manuel Carballal.

Destínase a la intervención de la octava región al auxiliar de tercera don Santiago del Castillo.

Reserva

Pasa a la reserva con el empleo inmediato el teniente coronel de Estado Mayor don Gonzalo Suárez.

Ayudante

Se nombra ayudante de campo del general de división don Miguel Núñez de Prado al teniente coronel de Estado Mayor don Luis Funoll.

Sargentos

Se conceden Reales licencias, para contraer matrimonio, a los sargentos de Infantería don Enrique Gimeno y don Cesáreo Benito.

Se concede el retiro, por inútil, al sargento de Infantería don Ignacio Jáigo.



El general Mangin.—(Fot. Inf.)

Tres alemanes sospechosos

Se les encuentran armas y mapas de Marruecos

ALGERIAS 19.— Se conocen detalles de un importante servicio prestado por el alcalde de esta población con fuerza a sus órdenes.

Dicha autoridad sabía, por confidencias recibidas, que en distintas ocasiones algunos extranjeros habían conducido a Marruecos armas y municiones.

Aunque no pudo sorprender ninguna de estas expediciones, estaba sobre acecho, en espera de que los alijos se repitieran, hasta que hace unos días tuvo noticias de la llegada de tres extranjeros, en cuyo equipaje observaron los empleados de Consum a algo anormal.

Inmediatamente el alcalde averiguó el hospedaje de los extranjeros, y una vez conocido y de acuerdo con el gobernador militar, se personó en la casa donde los extranjeros se hospedaban, provisto de un mandamiento judicial.

Se procedió al reconocimiento de una gran caja que infundía sospechas, y en ella, y en un doble fondo perfectamente disimulado, se encontraron las armas, municiones y objetos siguientes:

Cinco pistolas grandes, sistema Bergmann; dos ídem Star; dos de las llamadas Destroye y un revólver Smith, con un buena cantidad de municiones para dichas armas; un mapa de Marruecos dibujado en Barcelona y texto alemán detalladísimo, con señales hechas con lápiz rojo, indicando las cabilas enemigas, y en azul señalados los caminos; otro mapa, también de Marruecos, del Estado Mayor francés, de los corrientes y dinero en billetes del Banco Norteamericano.

Hecho el descubrimiento, se procedió a la detención de los extranjeros, los cuales, al pedírseles los documentos personales, contestaron que los tenía el cónsul de Austria Hungría, que es también el de Alemania.

Los detenidos, a los que se cree alemanes, se llaman Luis Golmann, de treinta y siete años; Eduardo Rosenfeld, de veinticinco, y Enrique Elben, de veinticinco.

Han sido puestos a disposición del Juzgado.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.



Puesto de socorro francocamericano.—(Fot. Inf.)

Notas políticas

Contra la censura

En cumplimiento de lo convenido en la reunión de directores de periódicos, celebrada el martes, el presidente de la Asociación de la Prensa visitó ayer por la tarde al ministro de la Gobernación para comunicarle los acuerdos adoptados.

El señor Moya ha convocado a los directores de periódicos para una nueva reunión que se celebrará esta tarde, a las cuatro y media, en el local de la Asociación de la Prensa, con objeto de darles cuenta de su entrevista con el marqués de Alhucemas.

El señor Villanueva en Madrid

Ha regresado de su viaje de verano el presidente del Congreso.

Ayer tarde asistió a su despacho oficial, donde fueron a saludarle los periodistas.

Respecto a la reapertura de las Cortes, dijo el señor Villanueva que aunque nada le había comunicado el Gobierno, él suponía que tendría lugar el día 8 de Octubre.

Procuraron los representantes de la Prensa obtener del presidente del Congreso algunas noticias políticas. Pero éste se mostró muy reservado, resultando inútiles todos los intentos.

Consejo de ministros

Esta tarde, a las cuatro, se reunirán los ministros en Consejo en la Presidencia.

Un empréstito de 1.500 millones

Con este título dice la Gaceta de la Bolsa y de la Propiedad:

«Se asegura qe el Gobierno ha acordado en principio la emisión de un empréstito de 1.500 millones de pesetas, destinado en parte a cubrir el déficit del presupuesto, y en parte tan bien dedicado a recoger la Deuda flotante actualmente en circulación.

Sólo a título de rumor recogemos la anterior noticia, que, además, la consideramos muy verosímil, pues la cifra de 1.500 millones de

pesetas asignadas al nuevo empréstito está más en consonancia con las posibilidades económicas de la nación que las fantásticas de 5.000 y 10.000 millones que algunos soñadores han creído posible emitir.»

La Gaceta de ayer inserta el Real decreto nombrando subsecretario del Ministerio de Abastecimientos a don Joaquín de Montes Jovellar, diputado a Cortes, que venía desempeñando, con la categoría de jefe superior de Administración civil, el mismo cargo en la suprimida Comisaría general de Abastecimientos.

Anteayer regresó a Madrid, totalmente restablecido de su enfermedad, el subsecretario de Gracia y Justicia don Baldomero Argente.

EN FRANCIA NO HAY COLERA

PARÍS 19.— Ha corrido el rumor en España, y algunos periódicos se han hecho eco de ello, de que el cólera reinaba en Francia, y que estaba haciendo verdaderos estragos en las filas del ejército francés.

Esta noticia es absolutamente falsa, y no es de dudar su tendencioso origen.

Para rodearse de toda la documentación necesaria y dar su mérito con bases absolutamente ciertas, el Consejo Superior francés de Higiene ha pedido informes especiales a los servicios competentes de los Ministerios de Interior, de la Marina y Subsecretaría del servicio de Sanidad militar.

Resultado de todos estos informes, de los cuales tuvo conocimiento el Consejo de Higiene en su sesión del 16 de este mes, que no existe en Francia ningún caso de enfermedad exótica, tal como el cólera, la peste o el tifus.

- APARTADO, 436 -

Comentario a la apertura de los Tribunales

Causas que motivan el que se hayan incoado en el año judicial anterior 77.995 sumarios, y que el contingente de criminalidad haya sido tan excesivo.— Remedios para aminorarlos.

Lector querido: perdona estas malas divagaciones del cronista, que en el cumplimiento del deber y de la palabra comprometida, arremete y plantea para estudio de los legisladores contra tamaño problema como es el que sirve de título a este artículo.

¿Qué es el sumario? Dejando a un lado definiciones jurídicas, es el rollo que se forma con papel de oficio y al que se han transcrito todas las declaraciones y diligencias que se creen precisas por el juez instructor para comprobar la existencia del delito que le ha sido denunciado.

Después de incoado un sumario, resulta muchas veces que no existe delito, y entonces, tiempo y papel perdido; por tanto, precisa atajar el mal en la denuncia que lo motivó.

Es cierto que los jueces no pueden negarse a recibir, ya por escrito o verbalmente, cuantas denuncias se le presenten de supuestos delitos; es cierto también que los denunciantes presentan los hechos denunciados con todos los caracteres de delito, puesto que si no, no les sería admitida la denuncia; pero cuando ésta no se comprueba, cuando no exista delito o cuando en el juicio oral sea absuelto el denunciado, y conste que hablamos del denunciado por otra persona y no del de oficio, entonces no sólo debe reservarse la acción al denunciado contra el denunciante, con más amplitud que hoy se hace, es decir, en todos los casos, sino que a mas el Estado debe ser reintegrado de los gastos que por aquella falsa denuncia se le irrogaron en papel y trabajo.

La carestía de los procedimientos civiles; el interés usurario; la venganza, ya política o por otra causa; que halla en la difamación, que por la Prensa se produce al dar cuenta de una denuncia que contra un político o persona respetable se ha presentado en un Juzgado donde no pueden negarse a su admisión, son las causas de ese excesivo número de sumarios que se incoan inútilmente.

A inmutarse este mal tiene el procedimiento anteriormente indicado, y con el que ya cuidarían los falsos denunciantes de honras respetables y de mezquinos fines, de las consecuencias de su tamaño felonía, antes de llevarla a cabo con medios falsos y fines bastardos.

Sirva de ejemplo el procedimiento, muy en boga, de los prestamistas-usurarios, burladores de la ley de la Usura; se necesitan 1.000 pesetas, pues hacen firmar al desgraciado que a ellos recurre un documento, en el que apare-

ce le han entregado para su venta, por tres meses y en depósito durante los mismos, ocho mantones de Manila, tesados en 2.000, con la obligación de, al vencer los tres meses, devolver los ocho mantones e las 2.000 pesetas; no le entregó el prestamista los mantones, sino 1.000 pesetas en metálico; y, si al vencer los tres meses, esa víctima de la usura no entregó 2.000 pesetas, va al Juzgado como estafador de ocho mantones de Manila, que no recibió.

Ciara es que esta trama, el abogado hábil la descubre y comprueba en el juicio oral o en el mismo sumario, y el procesado (víctima del usurero) sale absuelto o sobreseído el sumario; pero el prestamista usurario no sufre más perjuicio que el de las 1.000 pesetas que otro desgraciado paga, y él se ha burlado de la justicia y de la honra de un ciudadano, a quien Prensa y curia señalaron como un estafador.

Hay, pues, que castigar al denunciante particular que no prueba su denuncia, o que es meramente una acción civil la que debió ejercitar; pero esto, más ampliamente que hoy nuestras leyes lo hacen, evitan Jose de esta forma la incoación de muchos sumarios, en los que no es la justicia lo que se busca, sino la satisfacción de una ruin venganza.

Lo expuesto basta para demostrar la causa del excesivo número de sumarios que se incoan en España.

Falta de alimentación intelectual y falta de alimentación estomacal, son las causas de que el contingente de criminalidad sea tan excesivo. Cuando las inteligencias no están alimentadas con ideas sanas y bienhechoras; cuando los cerebros son deficientes; cuando el analfabetismo es numeroso en una nación, el contingente de criminalidad tiene que ser excesivo.

El remedio está en el Ministerio de Instrucción pública, y el celoso ministro de ese ramo, mi querido jefe y amigo don Santiago Alba, remedio está poniendo en parte a ese mal en los momentos actuales, aumentando el número de escuelas para niños y adultos.

La alimentación estomacal puede recibirse con el abaratamiento de las subsistencias, con que haya trabajo para el pobre, con la creación y extensión de las colonias agrícolas y con que el hombre perciba un sueldo remunerador del trabajo que realiza y con arreglo al precio que alcanzan los medios necesarios para la vida en el día.

En primer lugar, el ministro de Subsistencias es el llamado a poner remedio (acabando con el acaparador), y después, todos los demás ministros y Cuervos legislativos, pues no es posible olvidar aquel adagio de que «difícilmente se puede tener la conciencia tranquila cuando el estomago está vacío».

BERGIA

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Oposiciones.— Se ha verificado el sorteo de los 183 opositores a ingreso en la Escuela Naval Militar, y dispuesto se publique la relación con los números obtenidos.

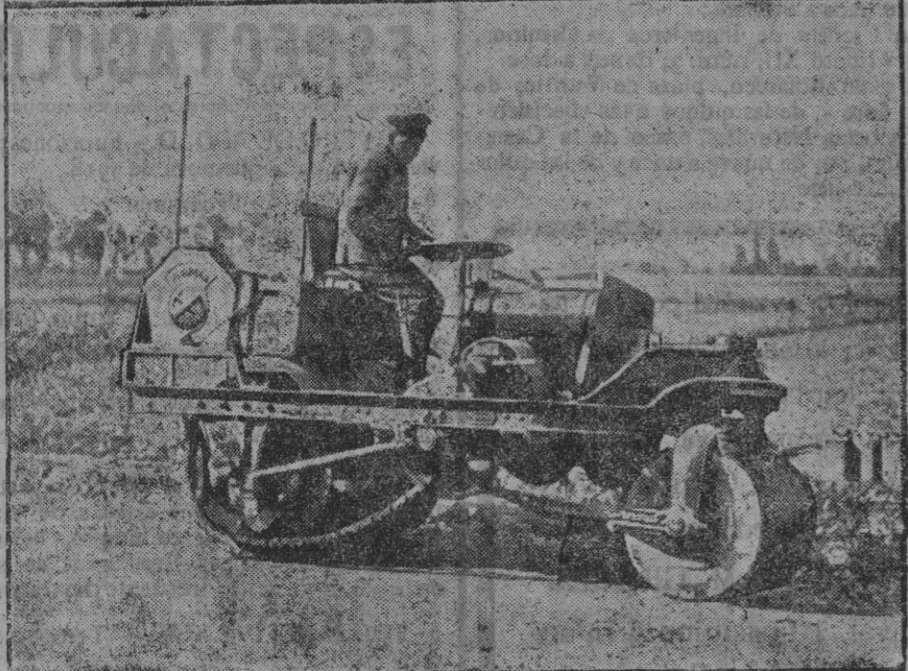
Se dispone asimismo que estos opositores se presenten en el Ministerio de Marina el día 1 de Octubre próximo, a las nueve y media de su mañana, para ser reconocidos por la Junta de médicos nombrada al efecto y recibir órdenes para los sucesivos exámenes.

Concurso.— Se anuncia el correspondiente para proveer una plaza de inspector en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen, para huérfanos de la Armada, dotada con el sueldo anual de 1.800 pesetas.

Las solicitudes, dirigidas al director del Colegio, se presentarán en la subdirección del mismo.

Licencias.— Se conceden cuatro meses, por enfermo, al contador de navío don Manuel García Fuentes.

Idem dos meses al ídem íd. don Romualdo Casal Cortés.



Apisonadora inglesa arreglando las carreteras francesas.—(Fot. Inf.)